



Requisitos de vacunas para el jardín de infancia(kinder) 2011-2012

Para el jardín de infancia, un estudiante tiene que tener una prueba escrita de haber recibido las siguientes vacunas:

- ♦ 5 DTaP/DT
- ♦ 4 Polio* (3 dosis, si la 3ra dosis fue dada al cumplir el 4to año o después)
- ♦ 2 Sarampión, Paperas, Rubéola
- ♦ 3 Hepatitis B
- ♦ 2 Hepatitis A
- ♦ 1 Varicela - *antecedente previo de varicela esta bien; los padres deben firmar la verificación de declaración en el registro escolar de inmunización.*

*La última dosis de la vacuna contra la polio administrada a partir del 7 de Agosto del 2009, debe ser colocada a la edad mínima de 4 años Y con un intervalo mínimo de 6 meses con la dosis anterior. La ultima dosis de la vacuna contra la polio administrada ANTES del 7 de agosto 2009, caerá bajo la recomendación anterior, con un intervalo mínimo de 4 semanas entre la dosis.

A un niño(a) se le puede permitir asistir a la escuela “con la condición” si por los menos una dosis de cada vacuna que se *requiere* ha sido completada y si el niño(a) actualmente tiene una cita para recibir las vacunas restantes. Las vacunas restantes deben ser completadas a tiempo para que el niño (a) pueda continuar asistiendo.

Un formulario de exoneración apropiado del Departamento de Salud de Utah debe ser completado para aquellos niños quienes reclaman exoneración de vacunas por razones médicas, religiosas, o razones personales.

Para preguntas con respecto a las vacunas de su niño(a), llame al proveedor de salud de su niño(a), al departamento local de salud o la Línea de información 1-800-275-0659.

Este documento puede ser reproducido y distribuido.
Rev 02/15/2011